

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una posets al mes .- Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.-Extranjero, 20 ptas. semestre.

Redacción, Administración é Imprenta, Gelmirez 26, pral, y bajos. Teléfono núm. 2.

Linea en 3.º pag. 0:10. - Sección local 0'50 Camunicados y reclamos á precios convencie nales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 16 cents, por impuosto del timbre.

PUBLICIDAD

Núm. 1.974

ANO IX.

He aqui el texto de dicha ley, según le publica la Gaceta.

### Gastos é ingresos

"Articulo 1." Se conceden créditos para los gastos del Estado durante el año económico de 1904 hasta la suma de 968.912.112'19 pesetts, distribuídas en la forma que expresa el estado letra A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.000.066.839 pesetas, cuyo pormenor detalla el estado letra B. El art. 2.º enumera los créditos am-

pliados. El art. 3.º se refiera à los créditos

amphados que expresa.

### Apoldentes del trabajo

Art. 4.° Se consideran ampliados hasta una suma igual el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de Enero de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerandose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figure.

### Personal de Hacienda

Art. 5.º Se entenderán asimismo ampliados los créditos consignados para personal de la Administración central y provincial de Hacienda, ea una suma igual al importe de los haberes que devenguen los funcionarios que resultan excedentes el 31 de Diclembre de 1903, en virtud de la reorganización de servicios y reducción de plantillas, llevadas à efecto por Reales decretos de Agosto y Septiembre de dicho año 1903.

Los funcionarios excedentes quedarán agregados á las oficinas, tanto de la Administración central como de la provincial, o adscritos a los servicios respectivos en que mejor pueda utilizarse su trabajo. Se les considerarán sus servicios como en activo y les serán reconocidos como de legitimo abono en clasificación para todos los efectos legales. Cubrirán todas las vacantes que en la Administración central y provincial, respectivamente, ocurran en las categorias y clases en que resultan excedentes.

Las vacantes que ocurran en categorias y clases en que no existan excedentes, se provecrán con arreglo á los turnos establecidos en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902. Se exceptúan las de aspirantes de primera clase, que se cubrirán todas con aspirantes de sigunda clase, mientras los hubiera excedentes.

## Para Consumos

Art 6.º Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda, el impuesto de Consumos y el de la sal en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones novena y décima los créditos necesarios para satisfacer les gastes de personal adm nistrativo y de inspección, material y resguardo.

## inspección de Tribunales

Art. 7.º El ministro de Gracia y Justicia, sin perjuicio de las atribuciones del Gobierno determinadas en el titulo 18 de la ley organica del Poder judicial, dictara las disposiciones reguladoras del servicio especial de la Inspección que se crea, designándose al efecto dos magistrados del Tribunal Supremo y otros dos de la Audiencia de Madrid, los cuales, sin dejar de formar parte de sus respectivos Tribunales, realizarán la inspección y las visitas à las Audiencias, à las ordenes inmediatas del presidente del Tribunal Supremo, con jurisdicción inspectora ampliada para incorperarse à los Tribunales que inspeccionen.

Los dos jusces adscritos à la inspeccién podrán a la vez que sustituir en s casos de urgencia, enfermedad o vacante à los de primera instancia é instrucción de Madrid, ser nombrados de 1903. lueces especiales para lo criminal y visitadoros de Juzgados;"

## Personal de Gracia y Justicia

art: 8. La supresión en las plantillas del personal de la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia de todas las denominaciones del orden judicial con que dichos cargos aparecian designados en el presupuesto de 1902, no será obice para que el personal de la misma subsecretaria, dentro de las condiciones legales del presupuesto de 1902, continue percibiendo los mismos sueldos que, al efecto,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

conservan y asigna el presente presupuesto para el ejercicio de 1904.

El mismo ministerio de Gracia y Justicia fijará las reglas oportunas para el cumplimiento de lo prevenido en el presente artículo.

### Reducción y numento del Ejército

Art. 9.º Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir temporalmente mediate la concesión de licencias, la fuerza en armas, y para aumentarla proporcionalmente en determinadas épocas, con el fin de verificar asambleas y maniobras, siempre que por esta causa no exceda el gasto del calculado en el presupueste por todo el

### Wonta de material de Guerra

Art. 10. Se le autoriza asimismo para proceder sin las formalidades que previene el Real decrete de 27 de Febrero de 1852, pero mediante conourso, a la enajenación o permuta del material mutil existente. El producte de las ventas y permutas ingresara en el Tasoro público, y su importa constituirà crédito en el ministerio de la Guerra, aplicándose á la adquisición o fabricación de armamento perfeccionado, pólvera, municiones, construcción y reparación de fortificaciones y edificios militares y demás atenciones del material.

### Material de guerra

Art. 11. Se prorrogan al año económico de 1904 las autorizaciones concedidas por las leyes de 31 de Mayo de 1894 y 24 de Agosio de 1896, sobre excepción del pago de derechos arancelarios de las máquinas, herramientas, armas, municiones y primeras materias, mientras no se fabriquen en España, que adquieran en el extranjero los ministros de la Guerra y Marina, on virtud del Roal decreto de 30 de Noviembre de 1892, declarando reglamentario el fusil Maüser de siete milimetros; se concede igual autorización durante el ejercicio de este presupuesto al material de campaña que tambiéa se adquiera en el extranjero.

Art. 12. Setransflere al presupuesto de 1904 el remanente que resulte en fin de Diciembre de 1903 del crédito que autorizó la ley de 31 de igual mes de 1901 en el capitulo adicional de la sección cuarta, «Ministerio de la Gue-

## Retiros en Marina

Art. 13. Se declaran con fuerza de ley los artículos 143 del reglamento de contramaestres, 258 de los condestables y 84 del de practicantes, de 20 de Enero de 1886, en cuanto se refiere a los derechos pasivos de estas clases, y el 62 del reglamento de condestables de 1869, haciéndose extensivo á los Cuerpos anteriores.

Las edades de retiro forzoso en los tres Cuerpos expresados serán las siguientes:

Centramaestre mayor de primera clase y sus asimilados, sesenta y seis

Idem id. de segunda y sus asimila-

dos, sesenta y dos años. Primer contramaestre y sus asimi-

lados, cincuenta y ocho años. Segundo idem y sus asimilados, oin-

cuenta y seis años. Tercer idem y sus asimilados, cin-

cuenta y dos años.

Se declara asimismo aplicable a estas dos últimas categorias lo legislado para los sargentos del Ejército respecto a retiros.

## Reorganización de Seguridad

Art. 14. El ministro de la Gobernación; dentro de los créditos fijados para personal y material del Cuerpo de Seguridad de Madrid, podrá llevar á efecto una completa reorganización de dicho servicio.

## Instituto de Reformas Sociales

Art. 15. El personal que preste sus servicios en el Instituto de Reformas Sociales podrá percibir, tenga ó no sueldo por otro concepto, las gratificaciones que el Gobierno señale por Real decreto. La contabilidad del mismo Instituto se ajustará á las disposiciones del Real decrete de 15 de Agosto

El ministro de la Gobernación podra nombrar, mediante concurso, inspectores generales para los servicios sanitarios á los doctores en Medicina que tengan las condiciones que exige la instrucción de Sanidad de 15 de Julio de 1903, y con preferencia las tres primeras del art. 34, aun cuando no reunan las administrativas que establece la ley de Presupuestos de 1876, pero sin que por ello adquieran categoria ni condiciones administrativas.

## Sueldos de los maestros

Art. 16. Les sueldes de les maes-

tros, que se elevan á 500 pesetas por esta ley, no serán computables para las jubilaciones hasta los otneo años de ser distrutados, y contribuirán á les fondes pasivos del magisterio, en caso de interinidad, con el 25 por 100. Desde 1.º de Enero de 1904 el descuento sobre los sueldos de los maestres propietarios y de todos los que cobren de la Caja central de derechos pasivos | ley. será el 4 por 100.

DIARIO DE LA CARDE

Sábajo 2 de Enero de 1904

### Crédito para el censo

Art. 17. Se transflere à un capitulo adicional del presupueste para 1904, correspondients al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el remanente de 184.603,47 pesetas que resultó en las liquidaciones de los años 1900, 1901 y 1902, así como el que pueda aparecer en la de 1903 de los créditos adjudicados para gastos del censo de población de España por un importe en junto de 1.500.000 pesetas, que para invertir durante cinco años fijó la ley de 3 de Abril de 1900.

### Imspección de farrocarriles

Art. 18. El ministro de Agricultura Obras públicas queda autorizado para invertir en gastos de inspección de ferrocarriles la diferencia entre lo que abonan las compañías para este servicio y el importe del personal de la intervención del Estado que figura en capítulo 7.º, art. 6.º de la sección octava, no pudiendo crear plazas con categoría administrativa superior á la de jefe de negociado de primera clase.

### Ley de aguas

Art. 19. Se declara en toda su fuerza y vigor cuanto los artículos 135 y otros de la ley de aguas vigente establecen relativamente á la tributación que corresponde à aquellos terrenos de secano que pasan á ser de regadio por virtud de la ejecución de canales de riege.

### Pago de débitos sin muitas

Art. 20. Las corporaciones y los particulares que tengan débites directos a favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siampre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrregable de tres meses, á contar desde el primero de Enero de 1904, abonando, además del importe de la liquidación del débite, el interés legal en concepto de demora desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que le verifiquen.

No se entienden condonados los recargos y multas en la parte que puede corresponder á terceras personas.

Se concede á los centribuyentes, o, en nombre de ellos, à los poseedores de fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribuciones y de otros conceptos, el derecho á retraerlas hasta la adjudicación defiaitiva después de subastadas, comprendiéndose en el precio del retracto la cantidad en que las fincas hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente ejecutivo y en el de venta.

## Obligaciones de ejercicios cerrados

Art. 21. En lo sucesivo, sólo se considerarán obligaciones de ejercicios cerrados, que cada ministerio pueda reconocer é incluir en los proyectos de Presupuestos, las que se refleran à servicios que tuvieron dotación en el Presupuesto del año durante el cual se ejecutaron, cuyo importe, por falta de justificación ó de cualquiera otra formalidad, no pudo reconocerse y contraerse en cuentas, siempre que tenga cabida dentro de la cantidad que como sebrante del respectivo crédito se anulara en la liquidación del presupuesto à que se refleran. Para el reconocimiento de dicha clase de obligaciones será indispensable el informe previo de la Intervención general de la Administración del Estado en los expedientes que con tal motivo se instruyan por los diferentes departamentos y centros de la Administración pública. Podrán concederse por leyes especiales los créditos que exija el pago de obligaciones, que excedan del crédite que se autorizó para el servicio, é que carecieron de dotación en el Presupuesto correspondiente.

## Prohibición de reorganizar servicios

Art. 22. Queda derogado el art. 25 de la ley de administración y contabilidad, puesto en vigor por el art. 26 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893.

No podrán contraerse obligaciones cuyo importe previsto exceda del cré-, dito legislativo, siendo nulas aquellas que infrinjan esta disposición.

## Conciertos com los periódicos

Art. 23. Se autoriza al ministro de

Hacienda para que en analogía con lo dispuesto en el caso octavo del artículo 198 de la ley vigente del Timbre y en la regla segunda del artículo 64 de su reglamento, pueda concertar con las Empresas periodísticas que lo soliciten el pago mediante un tanto alzado anual o mensual del franqueo a que se refiere el artículo 53 de dicha

### Supresión del año en papel sellado

Art. 24. El art. 6.º de la vigente ley del Timbre del Estado se entenderá redactado en la forma siguiente: «Los efectos timbrados llevarán numeración correlativa, formando serie del 1 al 9.999.99, excepto los timbres móviles equivalentes á las pólizas de Bolsa, y para efecto de comercio los especiales móviles y los de comunicaciones, cuya numeración será del 1 al 999.999, y las series de cada clase, de esectos se distinguirán por indicaciones que acordará la Dirección general del ramo.

Se autoriza al Gobierne para dictar las disposiciones que armonicen le preceptuado en este artículo con todas las prescripciones legales que determinen como necesaria la expresión del año del papal timbrado.

### Beuda flotante

Art. 25. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximun de la Deuda fictante del Tesoro, que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1904.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración de orden público será licito al Gobierno traspasar el expresado lí-

### Tributación de los Frantones

Art. 26. Se autoriza al Gobierno ide Su Majestad para que pueda reformar el artículo 24 de la ley de Presupuestos de 1898 á 1899.

### CASTOS

Pesetas.

Casa Real	9.200.000 1.838.085 405.042.239,03 1.380.294,93 71.690,400
	490.151.018,96
Presidencia del Consejo de	
Ministros	774.367,88
Ministerio de Estado	5.015.252,53
Idem de Gracia y Justicia:	
Obligaciones civiles	14.075.955,86
Idem eclesiásticas	41.100.211,25
Idem de la Guerra	146.527.252,43
Idem de Marina	35.861.39*,85
Idem de la Gobernación	54.282.025,39
Idem de Instrucción pública	
y Bellas Artes	45.644.810,13
Idem de Agricultura, Indus-	CALLERY ST. CO. LANS
tria, Comercio y Obras pú-	
blicas	87.277.925,20
Idem de Hacienda	15.541.702,08
Gastos de las contribuciones	TO TO THE PARTY OF
y rentas públicas	30.660.192,63

## INGRESOS

Posesiones españolas del Gol-

Pesetas. 438.797.930 Contribuc'ones directas. 352.162,000 Monopolios y servicios explotados por la Administra-

172.501.001 ción. . . . . . . . . . . . . . 19.649.047 Propiedades y dere-{Rentas. 2.135.000 chos del Estado. . Ventas. Recursos del Tesoro. . . . . 14.821.861

TOTAL: . . . . . . . 1.000.066.839

Han salido para Francia y Bélgica el ingeniero de Caminos D. Enrique Sanchiz y el industrial D. Miguel Mataix, encargados de la expedición obrera al extranjero, á fin de colocar en las fábricas y talleres á los obreros que han sido pensionados y cuya expedición. ha de tener lugar por grupos, siendo sus puntos de reunión Madrid, Barcelona y Guipúzcoa. En Madrid se reunirán los de Tole-

do, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara,

Andalucia y Canarias.

Los de León, Galicia, Asturias, Santander, Valladolid, Palencia y Salamanca, se incorporarán al grupo a que correspondan en las estaciones del transito.

En Barcelona se reuniran los de Aragón, Valencia, Murcia y Baleares. En Guipúzcoa los de las Vasconga-

das y Navarra. Al frente de los grupos irán funcionarios del negociado de Industria del

ministerio hasta la frontera, en donde entregarán los obreros á los ingenieros encargados de su distribución en el extranjero.

Dicen de Chicago que, cuando se estaba en una representación, se incendió el teatro Iroguos causando unos seiscientos muertos.

Los detalles del siniestro son horribles: Representabase la obra titulada Bar-

ba azul el joven. En el publico, que era numerosisimo, predominaban las mujeres y los

niños. Pocos minutos después de comenzar el segundo acto, cuando la pareja Volette cantaba el dúo, sonó la vez de

fuego. Este originose por la explosión de un aparato de gas acenteno, que estaba colocado detrás de bastidores.

Estos rdaieron rápidamente, comunicándose el fuego à las restantes dependencias del teatro.

Los artistas, tramoyistas y demás servidores del teatro, presas de un terror indescriptible, corrian alocados por el escenario, mientras los concu-

rrentes azorados buscaban la salida. Todos gritaban, apretandose y aplastándose contra las paredes.

La avalancha impedia moverse. Los espectadores formaban una masa humana que impedia abrir las puertas, destrozandose mútuamente. Haciendo uso de las escalas de los bomberos se llevó a cabo el salvamen-

to de los espectadores que ocupaban los pisos altos. Al llegar al lugar que ocupaban les músicos, se encontraron con un cua-

dro horrible. Los que aun tenían vida, unos estaban sin conocimiento y otros medio

asfixiados. El número de heridos es tan enorme que se atestaron los hospitales, una escuela contigua y otros edificios que se convirtieron en ambulancias sani-

tarias. Los muertos se hallaban unos sobre otros formando algunos montones de varios metros de espesor.

Muchos cadáveres estaban de pie enlazados unos con otros, expresando en sus rostros la terrible agonia que han sufrido.

El mayor número de muertos hallaronse de pie sobre las escaleras que conducen á los pisos altos, pues cuando bajaban las mujeres y los niños se encontraron con la tremenda avalan cha de público que precipitadamentsalía de las butacas.

Para trasladar los heridos se utilizaron todos cuantos coches y toda clase. de vehiculos se veian disponibles para hacer esta operación.

Los cadáveres se depositaron en las aceras apilados unos sobre otros. Toda la noche y la mañana duró, el

traslado de cadaveres, que eran llevados en furgones á los depósitos mortuorios. Centenares de familias desfilan ante

las aceras, desarrollándose escenas desgarradoras al ver à sus parientes achicharrados. En el patio de butacas el ouadro es -

espantoso. Más de doscientos cadáveres se ha-

llaron de pié con las manos crispadas y contraidas las facciones... Estaban completamente carboniza-

El teatro era casi nuevo. Se construyó recientemente con planos idénticos al de la Opera Cómica

de Paris. Junto al teatro había un restaurant y sobre los veladores de mármol se colocaron los agonizantes.

Casi todos se morian enseguida. Se salvaron casi todos los artistas, excepto algunos coristas que murieron pisoteados.

Los bomberos realizaron actos de sublime heroismo. Con grave riesgo de su vida se ma-

tian entre las llamas sacando casi, siempre à dos parsonas. Como la temperatura fuera del tea-

tro era de 15 grados bajo cero, muchos de los salvados murieron por tan! brusco cambio al salir de las llamas.

El próximo sorteo de la Loteria Nacional se verificara el 11 de Esero. Consta do 25.000 bifletes al precue de 100 pesetas, divididos en fracciones de 10 pesetas.

Mañana, á las seis de la tarde celebra Junta general la sociedad Recreo Artístico é Industrial con objeto de nombrar la Junta directiva para el año actual.

The Parameter British and the Parameter and the same and

La junta comienza á las seis de la tarde.

Nuestro estimado compañero en la prensa el redactor de La Voz de Galicia, D. José Panisse, ha sido nombrado por la importante compañía inglesa de seguros sobre la vida, The Gresham, inspector de sus operaciones en las provincias de La Coruña y Lugo.

Felicitamos al querido amigo y á la Compañía.

Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Las Palmas (Canarias) nuestro querido amigo D. Leandro Prieto Pereira.

El fonógrafo que se rifó en la Plamero 1.016.

Desde el día 1.º de Enero el premio de los giros, tanto en las oficinas centrales del Banco de España como en las sucursales, se sujetara a la siguiente escala: De 10 hasta 250 pesetas, una peseta.

De 250'01 hasta 500, 1'50 pesetas. De 500'01 en adelante, 2 per 1.000 en los giros no intervenidos, y 3 por 1.000 cuando medie corredor o agente de

Cambio. En todos los casos, el timbre será de

cuenta de les interesados.

Los empleados del Ayuntamiento se ocupan estos días en la confección del padrón general de habitantes.

Recibió el presidente de la Audiencia una circular del ministro de Gracia y Justicia disponiendo que cuando haya que nombrar algún empleado se dé preferencia à los licenciados del Ejército.

La matanza de reses habida hoy en el macelo fué de dos vacas y 26 terne-

Para el consumo del día se condujeron à la plaza 1 499 kilos de carne.

Se recibió en la Audiencia un libramiento de 5.000 pesetas para pago de dietas de los testigos y jurados que hayan ido a La Corufia durante el cuatrimestre último.

El sábado 9 del corriente abrirá nuevamente sus puertas al público el coliseo de la Rúa Nueva.

· Viene à actuar à Santiago la compatía cómico-dramática que dirige el primer actor D. Miguel Muñóz ya conocido de nuestro público.

La compañía del Sr. Muñóz se halla actualmente en la Coruña trabajando

con aplauso de la prensa, Aqui estrenará algunas obras que fueron muy aplaudidas en Madrid y

en provincias. Cuentanse, entre estas Mariucha de Echegaray El nido ageno de Benaven-

te, Las señor itas de Ramos Carrión y otras muchas. Dentro de breves días se repartirá al

público la lista de la compañía y las condicciones del abono.

Ayer hemos disfrutado de un hermoso día pero el tiempo cambió ya y hoy de nuevo nos ha visitado la lluvia.

Existen países donde la tela generalmente empleada para las clases menesterosas es la seda.

Uno de ellos es Madagascar, y la causa es que cuesta menos que el algodon.

Por el consejo de Instrucción pública fueron nombrados los siguientes tribunales de oposición:

Para la cátedra de Derecho civil de Zaragoza, presidente D. Gumersindo de Azcárate; vocales: D. Felipe Sánchez Roman, D. Matias Barrio y Mier, don Cleto Troncoso, D. José Martos, don Eduardo Hinojosa y D. Teodoro Gómez Herrero.

Para la de Anatomía de la Facultad de Santiago: presidente, D. Julián Calleja; vocales: D. Federico Olóriz, don Ramón Jiménez, D. Alfredo Rodríguez Viforcos, D. Vicente Segarra, D. Luis Blanco Rivero y D. Luis González Bravo.

Los agentes municipales han detenico anoche y esta madrugada á cinco individuos que, alcoholizados, promovieron escándalos en la vía pública.

Durante el mes de Diciembre se mataron para el consumo público un buey, 43 vacas y 615 terneros.

Se dio conocimiento al juzgado de un escandalo que a las nueve de la noche de ayer promovió un individuo en el Horreo.

Ha sido nombrado presidente de la audiencia provincial de Valladolid nuestro querido amigo D. José Zepedane.

Reciba nuestra felicitación.

Mana primer domingo de mes se celebrará en la Capilla del Rosario enclavada en la Iglesia de Sante Domingo los ejercicios de primer Domingo ne mes consistentes en misa cantada a las diez procesión y salve cantada. Se suplica la asistencia de los cofrades.

El próximo día 7 contraera matrimonio en Villagarcía una bellisima señorita hija de un médico ex alcalde de aquella villa, con un joven natural de Méjico y que reside hace algún tiempo en aquella villa.

Ramón Costoya N., procesado en el Juzgado de Santiago por estafa, ha sido condenado á tres meses y un día de arresto mayor.

En el teatro se precede estos días á instalar la luz eléctrica para que esté ultimada el día en que debutará la compania del Sr. Muñóz.

### Bendición Apostólica

Las personas que deseen recibir la Bendición Apostólica é indulgencia plenaria concedida por Su Santidad Pio X, al pie de su fotografia de gran tamaño y en preciosa cartulina, que a zuela de Fonseca correspondió al nú- | más del mérito de esta gracia constituye un precioso recuerdo del nuevo y esclarecido Pontifice, pueden conseguirlo por mediación del señor don Cándido J. Silva, Cadena núm. 3, en Barcelona, Agente especial de Preces á Roma y encargado de asuntos eclesiásticos en España.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores pueden dirigir sus peticiones a este periódico que se encargará de su transmisión.

La Dirección general de penales dispuso que Manuel María Fondevila Castro, condenado á un año y un dia por lesiones, pase al correccional de Santiago.

Las medidas que diferentes pueblos toman con los borraches no dejan de tener originalidad.

En algunos de Alemania, á los que además de emborracharse pegan a su mujer, el sábado se les quita el jornal se entrega éste á su esposa y se les mete en la carcel hasta el lunes por la mañana.

La medida da magnificos resultados según el periódico de donde tomamos la noticia.

Acordó la Comisión provincial sacar por segunda vez a subasta, por haber quedado desierta la primera, el suministro de racionado á los penados de los correccionales de Santiago y Ortigueira durante el año de 1904.

El tipo señalado para dicha licitación es de 0'55 pesetas por cada articulo diario.

El remate se verificará el dia 1.º de Fabrero próximo ante la referida Corporación. Durante el año que finalizó ayer se

han expedido por el Gobierno civil 708 licencias de caza, 436 de armas y siete de pesca, todas ellas de pago.

Además se expidieron 59 de armas

Seguido de numeroso acompañamiento y después de celebrado el funeral de entierro en la iglesia de Santa María Salomé, fué conducido ayeral Cementerio el cadaver de la virtuosa señora doña Asunción Castro de Pin-

En ambos actos se ha patentizado el sentimiento que causó la muerte de la distinguida señora y las múltiples relaciones de nuestro amigo el conocido médico don Camilo Pintos Reino.

Recegian las cintas, que pendian de severo ataud, los médicos Sres. Pimentel, Pedreira, Fernández Iñiguez y Varela Sánchez.

El duelo lo fermaban los señeres don Angel Pintos, en representación de la familia; don Evaristo Louzao y don Casimiro Torre presidiendo el señer Canónigo Doctoral.

Reiteramos á este y demás familia nuestro pésame más sentido.

Cesó doña María de la Concepción Patiño Castro, en el cargo de maestra en propiedad de la escuela imcompleta de Javestre, en el Ayuntamiento de Trazo,

La persona que hubiese perdido un reloj, dando las señas puede pasar á recogerlo en la Droguería del señor Bermeje.

A las diez de la mañana de ayer, cumpliendo con la ley, comenzó el solemne acto para la constitución del Excmo Ayuntamiento de Santiago.

Ocupó la presidencia el tenienie alcalde Sr. D. Casimiro Torre Sanchez, el cual ordenó al señor secretario de le Corporación diese lectura á las disposiciones legales atinentes al caso.

Hecho esto invitó el Sr. Torre al concejal de mayor votación para que ocudase la presidencia mientras tanto se verificaba la elección del cargo de alcalde.

Pasó al sillón presidencial el ilustrisimo Sr. D. Felipe Romero Donallo, el cual propuso á la Corporación que nombrase una Comisión de su seno que acompañara á los señores conce-Jales hasia las salidas del Palacio de J él impone. Rajoy.

Formaren dicha Comisión los senores Pereiro Caeiro, Cayon, Pena Ga-

mallo y Torreira. Los concejales à quienes correspon-

día cesar y que asistieron al acto, fueron los Sres. Torre Sánchez (D. Casimiro), Carro (D. Domingo), Poch Moreno, Pereiro Aroca y Vilas Miguez.

Da los concajales que forman la nueva Corporación asistieron los senores Romero Donallo, Peretro Caetro Vilariño Magdalena, Torre (don Lino), Fernández Garrido, Pérez Dominguez, Cayón, García Carro, Pena Gamalle, Torreira Gentón, Martinez Segano, Bruzos, Samz Lehnde, Landeira Iglesias y Maiz Eierzegui.

No concurrieron los Sres. Sanjurjo Pardiñas, Rego Labarta, La Riva García, Larramendi, La Riva (D. Segundo) Eleizegui, Sánchez Miramontes, Barcia Caballero y Valenciano.

Alabandonar el Sr. Torre (D. Casimiro) la presidencia, el Sr. Romero Donallo le abrazó efusivamente.

Acto seguido procedóise á la elección de alcalde, resultando elegido para el mismo, por 15 votos, el señor D. Eduardo Vilariño Magdalena, que pasó á ocupar la presidencia á invitación del Sr. Romero Donallo.

Fueron elegidos para los demás cargos los señores que citábamos en nuestro último número con la variante de ser designado para la tereer tenencia el señor Cayón y para la cuarta el señor Carro.

Las horas en que celebrará las sesiones serán á las cinco y media de la tarde.

Declamos el último día que desde que el eco de los úttimos aplausos del último brindis, se había apagado, todos sonaban.

Dos ilustres varones, honra no solo de sus respectivas patrias, sino de renombre universal, y cuya fama llega á nosotros á través del tiempo y del espacio, se expresan en sus escritos i dijese. de la siguientte manera al hablar del suaño.

Dice Homero en una de sus inmortales obras que los sueños son de Júpiter, que el es quien los envia y que hay que creerlos.

Nuestro Caiderón de la Barca en au famosa comedia «La Vida es sueño» d100:

«que los sueños, sueños son» -¿Cuál de los varones tiene razón? -El Sr. Vilariño dirá: Homero.

-D. Lino, dirá: Calderón. El Sr. Vilariño fué elegido por 15 votos; siendo 15 los asistentes resulta que él se votó à si mismo, y en igual forma se proveyeren todos los cargos, es decir, votandose todos á si mísmo.

Este simple hecho nos demuestra que el presente ayuntamiento abandonará toda rutina por saludable que sea, y rompe moldes antiguos, cual era el de que por guardar las formas, por pudor y modestia natural, no se votase nadie à si propio.

Si el Sr. Vilariño pecó, es menos mexplicable que el «maestro» que debe estar al quite no lo salvase y al ver todas las papeletas cubiertas no dijese al llegar à la última cuna papeleta en blanco».

En esto no imitaron à su jese que como recordarán nuestros lectores no asistió á la reunión en que había de elegirsele.

Al ser elegido el Sr. Vilariño invitóle el Sr. Romero Denallo á que ocupase el sitio que le corresponde é hizale entrega del bastón, insignia de su autoridad, después de darle un fuerte abrazo y de pronunciar el Sr. Romero Donallo unas cuantas palabras de felicitación para el Alcalde y el pueblo.

Recogido que hubo el Sr. Vilariño las frases laudatorias y el bastón, dijo que iba á pronunciar sólo dos palabras que nosotros creimos que iban á ser en algo parecidas à estas, en el fondo, ya que en la forma habrian de ir revestidas de mejores galas que las que pueden salir de nuestra pluma: Seflores: Después de manifestar mi profundo y eterno agradecimiento por haberme elevado á este honroso cargo para el que no cuento con otros méritos que mi acendrado cariño al pueblo en que naci y por cuyo progreso y bienestar sacrificaré todo, méritos que se agrandan vistos por la lente de vuestra sincera y leal amistad, he de hacer ciertas declaraciones, he de exponer los proyectos que acaricio y de cuya realización pende que continúe en este sitial ó lo abandone, para que alguno más afortunado los concluya o los sustituya por otres, tenidos como más beneficiosos para el pueblo, que bien pudiera yo equivocarme, pues como dice el adagio: Hominum est errare

Estos proyectos, para cuya realización necesito, no sólo de vuestro incondicional apoyo, sinó el concurso y buena se del pueblo en general, de los vecinos, de vesetres, que desde eses bancos me hacéis el honor de escucharme con atención que me satisface, pues veo que no os son indiferentes las cuestiones que aquí se debatieran: estos preyectos, repito, son además del derribo de la manzana del Toral, agrandando aquella plaza y el ensanche por los Agros de Carreira, de que un querido compañero y correligionario es el iniciador, el saneamiento de la renta de consumos, base principal, sino única sobre que ha de levantarse el municipio ideade, concebido, por los que contribuyen à las cargas que

Sabeis porque esa es la base principal? porque teniendo una buena garantía, libre y desahogado como se halla el tesoro municipal, podremos pensar en un empréstito, sin el cual

es inútil hacer cábalas de ninguna especie, mientras que coa el realizado. sa arribará á la tan necesaria traída de aguas á la población; á la construcción no menos precisa del alcantariliado y al derribo de la Calderería después de haber edificado en el ensanche; á una subvención à The West para la construcción de una estación en término de Santiago pues de otra manera lay! veo lejos, muy lejos el día en que la locomotora deje sentir sus resoplidos de fiera acesada en terrenos que en otro tiempo pacían los toros de aquella Lupa que arrastraron el carro que condujo el cuerpo manimade de nuestro Santo Apóstel; al arreglo de esas cien calles por las que andames à tropezones, y un sin fin de cosas mas sin contar con la reorganización de la guardia municipal y otras à este tenor.

Si a esto por mi intentado opónesele obstaculos de cualquier indole o naturaleza que sean, ó en mi fuero interno llego à convencerme de haber incurrido en error, con la cabeza erguida, como el que lleva la conciencia tranquila por haber obrado con la buena fe con que obra todo hombre de bien; con la cabeza levantada como el que lleva la conciencia tranquila por haberse movido a impulsos de su leal saber y entender, os dire, ahi queda esa vara, ahi os dejo mi puesto, ahi os dejo el truto de mis vigilias y trabajos, ahí os dejo todo; todo menos mi agradecimiento por vuestra deferencia y confianza, que ese lo llevo y lo llevaré eternamente aqui, en el fondo de mi corazón.

Esto, aunque con el rico ropaje y la diafana claridad con que el Sr. Vilarino sabe envolver los más abstrusos conceptos, es lo que esperábamos que

Y ¿saben ustades que dijo en su lugar? Pues, aparte de otras cosas, nos descubrió «que tenía un jefe política», y nos confesó «que a el había de obedecer». Si a esto hubiese afiadido «en tanto cuanto sus deseos ó caprichos no se opongan al interés del pueblo que estoy obligado á amparar», podría dispensarse lo de traer la pelítica à estos actos; pero así, tan escueto y descarnado, en verdad, causó muy mala impresión en los oyentes.

Suponemos que esto sería sólo en acción de gracias, pues cuando pronunciaba aquellas palabras parécenos sus miradas dirigíanse hacia el sitio que ocupaba el Sr. Romero Donallo.

Malos preludios son éstos, pero no obstante ellos, tenemos la corazonada de que hemos de tener que aplaudir la gestión del Sr. Vilariño. le mis mo que á la Exema. Corporación que dignamente preside à la cual enviamos nuestro respetuoso y cortés sa-

¡Ojalá tenga igual suerte nuestra corazonada que la del invicto general ya fallecido!

Del resto de la constitución nada decimos por ser ya hecho consumado, esperando ver si nuestros presentimientos se confirman ó por fortuna para el pueble son equivocades, lo que celebrariamos.

Porque no se diga que estamos de mano armada, pasaremos por alto otros detalles de menor interés dejando à les nueves ediles suficiente tiempo para que examinen y estudien con detenimiento cuanto se refiera á la vida y gobierno municipal, antes de juzgarlos.

Fué muy comentado el que asistiese à la votación el Sr. Sainz Lalinde exteniente alcalde, y faltase el Sr. Miramontes que había asistido al célebre banquete.

«A enemigo que huye puente de plata» es lo que habrán diche al ver que los de la fracción del Marques de Pardiñas no asistian á la elección de cargos.

Esos señores, decia un espectador. no han arrancado aun las cuatro últimas hojas del almanaque del pasado año.

No comprenden que su conducta es la que menos estorbo puede causar a sus proyectos?

Además, al huir no cumpien con el compromiso que han adquirido con los que le dieron el voto, con el pueblo cuyos intereses deben defender.

Después de la sesión fué una comisión compuesta del alcalde, Sr. Vilariño; del segundo, Sr. Pereiro; y del síndico, Sr. Torreira, á saludar al senor marqués de Casa Pardinas que se hallaba enfermo.

Para hoy á las cinco convecó el señal alcalde, por medio de B. L. M., á l los nuevos concejales que se abstuvieron de tomar parte en la sesión de ayer.

¿De qué tratarán?

## SALON APOLO

El jueves, día senalado de moda, trajo aquel salón á nuestra mente el recuerdo de las mejores flestas de la buena sociedad.

Allí tuve el gusto de ver ocupando las primeras filas de butacas á las distinguidas familias de Naira Villamil, Conde de Canalejas, Pedrosa con sus bellas hijas á quienes acompañaban Carmiña Nóvoa y Lolita Parga, las de Cimadevila, catedrático de Farmacia señor Neira, del Rayo y García, la del Doctor Caldelas con la hermosa señorita Asunción Gigirey y la encantadora niña Maruja Allones y otras muchas más que no me es fácil recordar.

En los entreactos dejó oir las mejores piezas de su escogido repertorio el aplaudido sexteto Curros.

Ayer representaronse también bonitos apropósitos que llenaron el salón, faltando muy poco para que el sueño dorado de la empresa cual es el de colgar el cartel «No hay localidades» se cumpliese.

Auguramos buena temporada ya que la gente elegante escoge aquello como coatro de reunión en determinados días.

## Gatarro bronquial curado

Cuando los colores rosados desaparecen de las mejillas de su hijo; cuando Vd. ve que enflaquece y se debilita, á pesar de los asiduos cuidados que se le prodigan, ano daría Vd. para salvarle todo cuanto Vd. posee? La Emulsión Scott ha salvado miles de niños. La siguiente carta dice como debe procederse en tales casos.

Barcelona 25 Febrero de 1903. Muy Sres. mios: Desde que vino al mundo mi hijo Pepito, actualmente de cua-

tro años de edad, ha sido muy delicado de salud y pobre de sangre; siempre pálido, triston y desganado, estaba anemiandose visiblemente. Aconsejaronme que le hiciera tomar la Emulsión Scott y el resultado ha sido sorprendente; con ese remedio el niño ha adquirido mucho apetito, está gordo y de buen

mo niño de antes.

PEPITO MAIGNON color, alegre y jugueton; no parece el mis-

-

De Vdes. at.º s. s., Ramón Maignon. Calle de Corcega, 58, 3.º, 2.ª La Emulsión Scott es el ángel guardián de los niños, así ellos son á su vez sus más fervientes devotos. Por intuición parece que ellos mismos saben ó presienten que les ha de dar salud y con cada dosis mayor vitalidad.

La acción de la Emulsión Scott se manifiesta no tan sólo como remedio que cura la enfermedad, pero sí también como alimento tónico que crea apetito, regulariza las funciones digestivas, nutre el sistema con nueva sangre rica, y de esta suerte el niño crece sano y robusto.

Sólo en estas condiciones puede decirse que una enfermedad ha sido curada; de lo contrario, si el sistema queda débil aun cuando la enfermedad haya desaparecido, siempre quedará en pie la probabilidad de una recaída. La condición especial de la Emulsión Scott es que sus curaciones son siempre completas. A los admirables efectos curativos del aceite de higado de bacalao en la Emulsión Scott se hallan también los no menos de los hipofosfitos de cal y de sosa que nutren la sangre y los huesos. Esos elementos curativos reunidos en la Emulsión Scott hacen de ella la preparación ideal de aceite de higado de bacalao.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida à D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 centimos en sellos de correo para franqueo.

## Sociedad Compostelana de Molinería y Panificación

SISTEMA SCHWEITZER

Teléforo múm. 21

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó que á partir del dia de mañana 1.º de Enero de 1904 se varie la venta de los productos de su fabricación en la siguiente forma.

PAN SCHWEITZER

De 1.ª clase. - Bollos y rondines á 5 céntimos. Idam idem, \$ 10 centimos.

Barras y roscas de 500 gramos, 20 centimos. De 2.ª clase.-Libretas de 575 gramos, libra gallega, 4 20 céntimos.

Idem id. de 1 kilo, 35 centimos. Idem id. de 2 kilos, 70 céntimos. De 3.ª clase.—Panos de 2 kilos á 55

PAN DEL PAÍS

Bollas de 1 kilo 150 gramos, 2 libras gallegas, à 45 céntimos. Molletes de 1 kilo 150 gramis, 2 libras gallegas, 45 centimos.

Idem 2 kilos 300 gramos, 4 libras gallegas, 90 centimes. Idem 3 kilos 450 gramos, 6 lbras gallegas, 1 peseta 35 centimos.

También se haran los milletes o peso equivalente á 3y 5 librai gallegas ó cualquier otro en argo de las diferentes clases de pan que se desee, pero con arreglo á los indicados precios, Especialidad en mue bles de lujo y tapizadosartísticos. Mobiliarios de todas clases.

obungan at side ten se sa sh sa bet out takes sh qualitar obci regimile y

## Amuebladora

30, Rúa del Villar, 30

Salvado desde 5 kilos en adelante á razón de 20 pasetas los 100 kilos. Salvadillo o comidilla id. id. á 25 pe-

setas id. id. Se sirve a domicilio avisando en la fábrica ó en las Expendedurías.

EXPENDEDURÍAS

San Lorenzo, Huertas, Huerfanas, Hórreo, San Antonio, Pilar, Camino Nuevo 7, Camino Nuevo 28, Plaza del Instituto, Cinco Calles, Truques, Puerta de la Peña, San Roque, Santa Clara, San Cayetano, Plaza de las Animas, Casas Roales, Rúa Traviesa, Rúa de San Pedro 52, Rúa de San Pedro 97 y Rúa de San Pedro 121.

Santiago, 31 Diciembre 1903.

### TRIUNFO CIENTIFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos «COSTANZI» que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confites Inyección anti-venéreos y Roóantisifilitico COSTANZI»

## OSTRAS

Diariamente frescas y abiertas se expenden desde el dia 15 del actual en el comercio de

POMBO

## lelegramas

Servicie particular de M. ECO

De Chicago.—Empleados que roban -Presos.

Madrid 2 (8)

Telegrafian de Chicago diciendo que durante el incendio del teatro Iroquois los empleados del mismo ne trataren de salvar á los espectadores.

Cuando se extinguió el incendio pudo observarse que los cientos de cadáveres que en el teatro se encontraron habían sido robados.

A algunas señoras les rompieron los dedes para apoderarse de las sortijas que llevaban.

Se sospecha que los autores de estos robos fueron los mismos empleados del teatro.

Por esta razón las autoridades de Chicago han decretado la prisión de siete de los citados empleados acusados de haber cometido estos delitos.

La población muéstrase indignada contra los autores de estos hechos.

## Augusto de Figueroa

Su fallecimiento.—Artículos necroló-

gicos.

Madrid 2 (8)

Telegrafian de Málaga dando noticia de haber tallecido en aquella capital el brillante periodista Augusto de Figueroa.

Todos los periódicos de esta corte dedican sentiaos artículos necrológicos al ilustre periodista que actualmente dirigla el Diario Universal.

Recuerdan los diarios que á Augusto de Figueroa debe la prensa espanola sus mayores triunfos pues á sus talentos é miciativas debe la trasformación que en la confección de periódicos se operó de pocos años á esta parte llegando à igualarse à los del extranjero.

La muerte de Figueroa causó general sentimiento en esta corte y especialmente en los circulos literarios.

## El P. Nozaleda

Combatiendo el nombramiento.-La prensa radical.

Madrid 2 (8)

El jueves firmó el Rey el nombramiento del Arzobispo dimisionario de Manila para ocupar la silla de Valencia.

La prensa liberal ha comenzado á combatir este nombramiento con verdadera saña combatiendo, á la vez, al Gobierno por haberlo propuesto.

aEl Globon.-Lo que dice.-Decidido a dimitir.

Madrid 2 (12)

El Globo ha cido decir que los amigos del señor Pidal se lamentaban de la campaña que centra el P. Nozaleda emprendieron los periodicos radicales.

Tambien dice que se lamentaban tanto de esto como del desamparo en que dejaron al Arzobispo dimisionario de Manila los periódicos conseryadores. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Asegura, ası mismo, el citado periódico que en vista de esto y para evitar posibles sucesos desagradables cuando el señor Nozaleda fuese á Valencia, este está decidido á renunciar aquella silla atendiendo á indicaciones de altas personalidades.

«El Liberal».—La visita del Sr. Pidal.— Promesa obtenida.—Después de la wissta.

M HOWELL

Madrid 2 (11'30)

El Liberal de hoy, al ocuparse del nombramiento del P. Nozaleda, relaoiónalo con la visita que hizo á Palacio el Sr. Pidal, cuando estaba el Rey en Portugal.

Añade que en aquella visita obtuvo el Sr. Pidal la promesa de que se reivindicaría al P. Nozaleda.

Añade que después vino el apoyo del gobierno para el citado Prelado habiendo triunfado, por tanto, en toda la linea el Sr. Pidal.

Propósitos del Prelado.—A los tribunales.

Madrid 2 (14'15)

El P. Nozaleda se propone ejercer la acción de los tribunales contra quienes le difaman y calumnian.

El gobierno.—El nombramiento.—Excedeate de Ultramar.-Hegativa.

Madrid 2 (id. id.)

El gobierno ha declarado que el nombramiento del Sr. Nozaleda para la silla de Valencia se hizo con arreglo á la ley de colocación de excedentes de Ultramar.

La ley, añade el Gobierno, es igual para todos pues no hace excepciones de ordenes y clases.

Niega también el Gobistno que en el nombramiento haya intervenido 8. M. la Reina, pues se debió exclusivamente à resolución del Gobierno.

Habla Maura.—Campaña apasionada -El triunfo de la verdad.

Madrid 2 (15)

El señor Maura hizo algunas declaraciones apropósito del nombramiento del P. Nozaleda.

Considera el señor Maura, que la campaña de la prensa contra el Arzobispo dimisionario de Manila es muy parcial y apasionada.

Las noticias que propala la prensa -siguió- respecto del P. Nozaleda reflerese à una época muy antigua.

Cuando se completen los informes -terminó-no podrá menos de triunfar la verdad y la justicia las cuales no son perjudiciales para él.

## Centenario del "Quijote,

Decreto en la «Gaceta».-- Creando la junta.—Quienes la forman.

Madrid 2. (10)

La Gaceta de Madrid de hoy publica un real decreto creando la junta encargada de organizar el centenario del Quijote.

Presidia la junta el Presidente del Consejo de Ministros:

Forman parte de la junta, como vocales natos de la misma, los ministros de Estado, de la Guerra, de Marina y de Instrucción pública.

Además son vocales de la citada junta los presidentes de los centros más importantes de esta corte y el ilustre escritor Mariano de Cavia que inició el proyecto de la calebración del centenario en El Imparcial.

## Desgracia y accidente

Atropelizda por un tranvia.—Herida de gravedad.---El conductor huyendo.

Madrid 2 (8)

En la calle Ancha de San Bernardo, en esta corte, un tranvía atropelló á una pobre mujer.

Llamase esta Manuela Aracıl y recibió heridas de suma gravedad. El conductor del tranvía, al enterarse de la desgracia, aceleró la marcha

del tranvia consiguiendo escapar.

De All cante. - Tren des carrilade. - Sin desgracias. Madrid 2 (10)

Telegrafía el gobiernador civil de Alicante diciendo que descarriló un tren mixto de la linea de Alicante a Murcia.

Añade el despacho que no ocurrieron desgracias por efecto del accidente.

Fiesta en Paris

En el eliseo.-El cuerpo diplomático.

Madrid 2(8)

Telegrafian de Paris diciendo que en

el Eliseo se celebré la acostumbrada

fiesta de primero de año. El presidente de la república monsieur Loubet ha recibido á todo el cuerpo diplomático acreditado cerca del gebierno fraacès.

En la "Gaceta,,.-Del Tribunal Contencioso. - Cese y nombramiento.

Madrid 2 (15)

«La Gaceta de Madrid» de hoy publica un decreto per el cual cesa, á petición propia el Sr. Alonso Castrilio en el cargo de ministro del Tribunal Contencioso. Reemplaza a dicho señor en el mismo

## Firma del Rey

cargo D. Emilio Alvarez.

De Gobernación.—Convocando elecciones.

Madrid 2 (15)

Ha despachado hoy con el Rey el ministro de la Gobernación.

El Sr. Sánchez Guerra puso á la firma un decreto convocando á elección de un diputado por Calatayud en la vacante, por defunción, del señor Monares.

## Ultima Hora

Fricen Madrid - Amenaza de nevada.

Madrid 2 (16)

Hoy se deja sentir en esta corte un frio muy intenso. Amenaza descargar una gran nevada sobre Madrid.

UMGENTA

## BOLSADE MADRID Dollagolde Sholal.

. Budinion	DIA 2
4 per 100 interior. Id. fin certe, firme. 5 per 010 amortizable	76'90 77'07 96'90
ACCIONES	
Banco de España C.ª Arrend.ª Tabacos	480'50 445'50
CAMBIOS	SALTELAR
Paris, vista	36'30 00'00

## BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de Paris à 87.75.

Monohota

## Papel del Estado

Compra y venta de toda clase de valores públicos y cobro de cupones

Lorenzo Lúpez de Rego Labarta Castro, 11, bajo-Santiago de 9 & 2.

Imp. de El Eco de Santiago

## ANUNCIOS

POR UNOS DIAS

Arboles, frutales, semillas, cebolias plantas de jardín y salón. Precios baratisimos. Rua del Villar 41. En la Coruña, Cantón Grande 12.

PROFESORA

Da lecciones de bordados, encajes y toda clase de labores. Admite encargos. Labores empezadas ó terminadas desde 5 pesetas.

Rua del Villar, 62.

### WENTA Se vende la casa número 1 del ba-

rrio de Nuestra Señera de la Fuente, con su horno, leñera y huerta, todo unido. También se vende la casa núme ro 10 de la Corredera de Morón con su horno y leñera. Informarán en la Notaría del señor Fernández Suárez, Plaza de San Martin, 5, en donde se celebrará la subasta el dia 16 de Enero próximo, de once á doce de la manana.

### WENTA Se hace de la casa núm. 81, sita en

la calle del Crucero de Conjo, parroquia y término municipal del mismo nombre. Tiene un salido con un pozo de agua potable y su huerta unida, circundada sobre si con muro de piedra, sembradura dos ferrados y diecisiete cuartillos. La subasta tendrá lugar el 16 de Enero de 1904, de once á doce de la mañana, ante el Notario de Santiago D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martin, 5, quien informará del precio y condiciones.

## Máquinas SINGER para coser y bordar

Caloríferos, Lámparas, Espejos etc.

Se admiten encargos para instalaciones completas to

viviendas Pianos, Máquinas para coser y hacer punto

Son las mejores y las únicas que reunen las grandes cualidades de velocidad, hermosura, duración y perfección de puntada. Mas de 50 años de existencia con aumento continuo en sus ventas, constituyen la más grande garantia para el público.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Pídase catálagos ilustrados que se remiten gratis.

DEPUSITO EN SANTIAGO

## Armeria de Josè Arcosa

12 RUA DEL VILLAR 12

## Relojeria y Optica de A. VARELA 65 Rua del Villar

Relojes de todas clases. Cadenas y gemelos americanos enchapados en oro de 7 á 23 pesetas. Taller de composición de toda clase de relojes, fonógrafos, máquinas eléctricas. Idem fotográticas. Aparatos de Física etc. Se garantizan las composturas.

Especialidad de esta casa es la OPTICA. Los cristales especiales de esta casa llevan la garantia grabada en el mismo cristal. Pedid cristal de Roca 1.ª p. marca Warela cuyo nombre va grabado ó los Polarizantes

V. X. (marca registrada) únicos depositarios. Gemelos de Teatro. Campo. Máquinas fotográficas desde 6 pesetas. (Se dan instrucciones para el uso de las máquinas). Fonógrafos y Cilindros. Lupas. Estereoscopos y microscopios.

Timbres eléctricos. Teléfonos acústicos. Para-rayos. Instrumentos quirúrgicos. Representación de casas de máquinas para todas las industrias: Idem de la mejor casa Francesa de armas de caza. Artículos de pesca, gimnasia y toda clase de sports. Idem de automóviles, bicicletas, gas acetileno etc. No tiene sucursales esta casa.



vapor directas desde Vigo.

Servicio de transportes. Esta-Agencia se encarga de la recepción despache en Aduana, y reexpedición de mercancias, mobiliarios equipajes, muestrarios y encargos para todos los puntos de España y del extranjero.

Agentes corresponsales. En como binación con los corresponsales que en la mayoría de los puertos tiene la Agencia, ésta se cuidigualmente de hacer el servicis de transportes de domicilio á dos milio, bajo tarifas relativamente económicas.

De acuerdo con los corresponsales de Burdeos, Livpeel, Amberes y Hamburgo pueden hacer. se expediciones para todos los paisesque no estén servidos por lineas de

## LIMINERS AL GRAN ALMACEN DE MUEBLES

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS TAPICERIA Y CORTINAJES

ARTE RELIGIOSO,-Imágenes, altares, púlpitos, confesonarios, doseles, etc. Almacenes: Rua del Villar 30 y 32.- Talleres y escritorio: Campo de San Clemente, 18.

SANTIAGO

## JAIME PARDO

Optico de la Julius King optical Company New York Chicago PREGUNTOIRO, 32

Exámen gratuito de la vista por el sistema de la refracción ocular. Cristales de roca y de aguas finas «Borsch» de Filadelfia, especiales para esta

casa, de blancura y pulimento sin igual. Nadie debiera usar cristales de mala calidad, pues si los ojos hablaran protestarian. Antes de hacer sus compras visite usted «El Anteojo», la casa mejor surtida y que más barato vende.

Anteojo desde 50 cétimos hasta 50 pesetas. Perfumeria, bisuteria y novedades. PREGUNTOIRO, 32.

Se afilan instrumentos de cirugia.

Gran almacén de música pianos é instrumentos

Camuto Berea y Compañía

(Casa fundada el año 1854) Rua del Villar, 42.-SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los Pianos de Estela Bernareggi de cuerda calzadas, cua dro de hierro, construido expresamento para el clima de Galicia. Unica casa en Galicia enque pneden venderso los últimos modelos de pianos del renom-

brado fabricante alemán Rosnich. Pianos franceses de Erare, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas. Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales. Inmenso surtido do música, desde 13 centimos cada obra.

Aristones, acordeones, guitarras y bandurrias. Armoniuns, ú órganos exprosivos para iglesias. PIANOS DE ALQUILER

Gran colceción de música gallega editada por esta casa.

Instrumentospara banda y orquesta. v ccesorios de todas clases.



## COSTANZI Roob Antisifilítico Inyección Vegetal

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, retenciones de la orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones génito-uninarias, no hay medicamento más milagroso que los Confites o Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilitica, en vista de que el llodo y el Mercu-rio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzl, pues no solo cura radicalmente la sifilis, sino que estriba los malos efectos Înventor de los renom-dades no muy fáciles de curar. El inventor Angele Costanzi, calle Di-brados medicamentos putación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos me-

COSTANZI diante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez Diputación, 349 Barna curados. Precio de la inyección 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en as acreditadas Farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona.—En Santia—So en la de Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.



Representa los Principois activos del Aceite de Higado de Bacalao despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen à Cinco gramos de Acette cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrian con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

## QUINTA DE 1904 LANACIONAL

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE ESPAÑA

Establecida en Madrid

REEMPLAZO DE 1904

El sorteo se celebrará el dia 7 de Febrero antes de cuya fecha hay que pactar los contratos. Esta Asociación libra á los mozos abonando 1.500 pesetas importe de la redención á metálico.

La Macienal abona 1.500 pesetas á los mozos que resultando excedentes de cupo en el año de su alistamiento, fueran llamados á filas en cualquiera de los 12 que dure la responsabilidad militar.

CONTRATOS A 750 PESETAS

Per esta cantidad, previamente depositada en el Banco de España, Casa de Banca ó Comercio de confianza para ambas partes, y á nombre de la persona interesada, se abonan 1.500 pesetas valor de la redención á metálico del mozo á quien corresponda prestar Servicio activo permanente.

Referencias de LA NACIONAL

En el actual reemplazo han sido redimidos les mozos que á continuación se expresan por

la representación de esta ciudad:

José Snárez Suárez, de Ames, contratado por D. Ricardo Franco Fernández de esta ciudad; Santiago Barbazan Tomé, de Brión, contratado por D. Santiago Barbazán Ons, de Brión; José Penas Porto, de Negreira, contratado por D. Jesús M.ª Caamaño, de Negreira; Severino Riveiro Gerpe, de Negreira, contratado por el mismo señor; Francisco Monteagudo Rodriguez, de Rois, contratado por D. José Rodriguez Lapido, de Santiago; José Martelo Rodriguez, de Rois, contratado por D. Manuel Martelo Pérez, de Rois; D. Eugenio Fuentes Noya, de Santiago, contratado por D. Benito Fuentes. de Santiago; Manuel Beu Suárez, de Touro, contratado por D. José García Viqueira, de Santiago; Pelayo Conde Vazquez, de Trazo, contratado por D. Andrés Suárez Porto, de Fecha; José Rouco Garcia, del Pino, contratado por D. José Rouco Santiso, de Santiago; Ramón Hermida Vilas, del Caramiñal, contratado por D. Celestino Buján, de Santiago; José Mallen Roan, de la Baña, contratado por D. Manuel Fernández, de la Baña; Prudencio Valiña Campos, de Ames, contratado por don José Vidal Camiña; José Gallas Otero. de Ames, contratado por su señor padre; Enríque Tomé San Martin, de Negreira, contratado por D. Luis Santiso Diz, de la Baña; José Plata Castro, de la Baña, contrataco por D. Luis Santiso Diz, de la Baña.

Para obtener informes dirigirse al único y autorizado representante en Santiago RAMON FERNANDEZ VARELA, Rua del Villar, 85 (Puerta Fajera).

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

## NORDEDTSCHER

Compañia de Vapores correos del Lloyd Horte-alemán

LINEA RAPIDA

De Villagarcia para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente al dia de Septiembre el magnifico vapor aleman

NORDERNEY

El 19 de Septiembre saldrá de Villagarcia directamente para Montevideo y Buence Lires of vapor SCHLESWIG

Admits carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatorio en Villagarcia Sr. D. Luis García Recredo Isla y on Santiago á los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rua del Villar, 85. Admiten estos vapores correspondencia y passjeros de 1.º, 2.º y 3.º glase. Los Vapores de esta compani a hacen los viajes directemente de Villagarcia para los de LA PL ATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi aismpre ns/etas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magnificos vapores con grandes comodiades para los señeres pasajeros do 1." y 2.º clase con espaciosas camaras, como también para lesde 3.º teniendo des rcomidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallega

## DOMINGO DE LA CALTORRE

Consignaciones -- Transitos -- Seguros -- Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

L'estade de cerveras de la «Crus bianca» exclusivo. En Villagarcia, Calle de Juan Garcia núm. 7

Los CIGARRILLOS HIBIOS de GRIMAULT y Cia son el remedio más eficáz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.



Compañia de Seguros A Prima Fija CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES Treinta y cinco años de existencia Capital social y existencia.

30.000.000

Asegnra todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Esta compañia creada exclusivamente con capitales españoies, ha merecido y geza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magnificos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'85, así romo los siniestres satts feches cuyo total imperta la sumade posetas 6.592.897'75.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

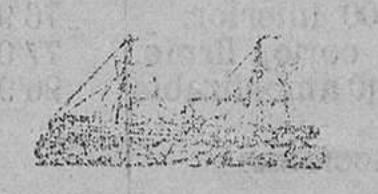
Senores Tejero Perez y Gil

LA CORUNA Inspector general de la Compañía W. Marada Faran Lonon.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO D. Bernadé Fernández Garcia

SANTA CRISTINA. 7

# Tarjetas al minuto



SALIDAS MENSUALES

Magores répidos para la Nabama y Verseres

El 1 de Octubre saldrá de La Coruña para La Habana y Veracruz, sin escala en ningún otro puerto, el magnifico vapor de porte de 6.420 toneladas y 5.000 caballos de fuerza

## Prinz August Wilhelm

Admite pasaje de 1.º y 3.º clase. Tienen los buques de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de 1.", y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades.

Llevan cocineros y camareros españoles. Esta Compañia à la llegada del vapor à La Habana tendra vapores remoleadores à la disposición de los pasajeros para llevarlos à tierra con su equipaje libre todo gasto.

También se facilitan en esta sucursa pasajes en 1. , 2. y 3. para Buenos Aires, Montivideo Brasil y Chile aprecios sumamente arreglados en vapores correos y alegir la compañía que se quiera emprender el viaje.

Para más informes dirigirse al Agente general de la Compañía en La Coruña. B. Eduardo del Rio. Cantón Pequeño, 9. Y en Santiago á la sucursal que representa D. Manuel Mendez, Altamira numero 2, frente á la plaza de Abastos é iglesia de San Félix.

## Peluqueria de León

Gran Salon de peluqueria higiénica de León Vilarelle, frente al Cantón del Toral, piso principal. Desinfección absoluta por tres metodos distintos, Especial servicio. Eco-nomia en abenes. Entrada per la

BER BUREAU BY

## Middles dimenses de muches

Talleres de ebanisteria, carpinteria, talla y decoración de todas clases de

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de moviliarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos.

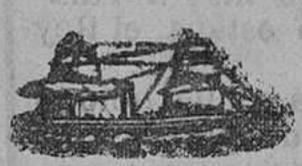
Precio sin competencia dada la buena Instrucción y calidad de los mismos

La eficacia maravillosa del Pectoral de Cereza del doctor Ayer para resolver toda inflamación de la garganta y los pulmones, calmar el dolor y eliminar todo vestigio de enfermedad, es de lo más notable. A menudo cura un resfriado en una sola noche. Resfriados de tiempo atrás y toses arraigadas puede que necesiten un poco más de liempo, pero ceden con seguridad.

Sesenta años de observación cuidadosa, juniamente con miles de testimonios de la profesión médica y del público, nos justifican en declarar que nunca se ha hecho un remedio que pueda deminar con tanta seguridad todas las enfermedades y afectiones de la garganta y los pulmones.

Preparado por el DR. J. C. AYER & CO.,

Lowell, Mass., E. U. A.



DE BARCHCA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte: El dia 16 de Diciembre saldra de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor CATALUNA

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y calga para Litorales de Cuba y para Costafirme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la linea de Venezuelo-Colombia.Combinaciones para el literal de Cuba é Isla de Santo Domingo. LINEA DE NEW-YOR, CUBA Y MLJICO

El dia 19 Diciembre de saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor ALFONSO XII

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, literales Cuba é Isla de Santo Domingo.

BUENOS-AIRES directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerifo, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Giayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico, para euyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico se admite pasage y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Ricoy para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad con trasbordo en Curagao.

LINEA DE FILIPINAS El dia de saldrà de Liverpool, el 3 Diciembre de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ANTONIO LOPEZ directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo per tras-bordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, rapón y Australia.

Linea de Buenos Aires

El dia 1,º de Enero de 1904 saldrá directs mente para Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor

Reina Maria Cristina directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS El dia 17 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de

Cádiz el vapor M. L. VILLAVERDE directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas Santa Cruz de La Palma, ly Santa Cruz de Tenerife regresando à Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO El dia 25 de Diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cidiz, el vapor SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lúnes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Para más informes dirigirse á los Agentes en Villagarda: Sres. Hijos de José García Reboredo. Sub-Agente en Santiago D. F. Alwarez Senra, 31 y autes Carrera del Conde 13.

El mismo D. Francisco Alvarez Ruiz en representación de todas las companias de vapores que salen de los puertos de Galica expide pasajes para los puertos de Rio-Janeiro, San Pablo, Montevideo, Bienos Aires, Valparaise, Chile, Perú, Habana, Puerto Rico y Veraciuz á piecios sin igual.

Se facilitan pasajes al flado. No olvidarse, calle de la Senra, 31, antes arzera del Conde, 13.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el

Instituto

PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA



# do CHAPOTEATT

Contiene la carne de vaca digerica por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre à los Anémicos, lo Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y à toda persona desganada. á la que repugnan los alimentos ó no juede soportarlos. PARIS, 3, rue Vivienne, y en todastas Farmacias.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.



VAPORES CORRECT Vision replace ou quinco Ciao

El dia 30 de Agosto saldrá de Villagarcia, directamente pra Montevideo y Beucs Aires, sin tocar en punto alguno del Brazil, el magnifico voer

> **副人员的人工** de toneladas7.500

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con rea, pan fresco y vino a todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionaré comodide completa. Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfriar de suculenta mesa,

lujosos y espaciosisimos camarotes. Estos vapores van iluminados expléndidamente por luz léctrica. Para más informes y obtener billetes frigirse a sus Aentes en Villagarcia,

SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.